

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.006

Sábado 23 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2572475

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

#### EXTRACTO

Por resolución exenta N° 2.497/2024, de fecha 8 de noviembre de 2024, de este Servicio, se autoriza como punto o puerto de desembarque de recursos hidrobiológicos a Muelle Barroso, de la comuna de Lebu, Región del Biobío.

El texto íntegro de la presente resolución y su respectivo informe técnico se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de noviembre de 2024.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

CVE 2572475

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)